



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



## Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS





### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales financiado con recursos estatales y del FAFEF.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/08/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Nidia Nohemí Carrillo Jiménez.

Unidad Administrativa: Dirección General de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Valorar el diseño del Programa Presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, financiado con recursos estatales y del FAFEF, a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología establecida en los **Términos de Referencia** (TdR) para la **Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas agrupadas en los temas de análisis referentes a los capítulos señalados, con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de “cero” correspondiente a “inexistente”, con base en la tabla siguiente:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_ Entrevistas\_ Formatos\_ Otros\_X Especifique: Evidencias de gabinete e información oficial en portales de internet.



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario:

- El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales no cuenta con un Diagnóstico Situacional, y no se presentó en la documentación presentada como evidencia Árbol de Problema, por lo que se intentó identificar el problema central en la documentación entregada. En este sentido se encontró que el problema central se encuentra relacionado al rezago de 30 años en materia de modernización catastral y registra que presentaba el Estado de Nayarit hasta antes de 2022.
- Dentro de la Evidencia se identificó la población que presenta el problema como la totalidad de los habitantes del Estado, que se cuantifico para 2023 en 1,235,456 persona. Dicha población no se caracteriza en ningún documento.
- No fue posible llevar a cabo una validación causal vertical entre las causas, efectos y el problema central a falta del Árbol de Problema.
- Se justifica de manera adecuada la intervención del Programa, utilizando argumentos basados en la posición estatal respecto al ranking nacional del Índice de Modernización Catastral y Registral, y describiendo un panorama histórico de la evolución de la situación catastral y registral en el Estado, fortalecido con datos cuantificables.
- El logro del Fin del Programa: "Contribuir a la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio del estado", contribuye al cumplimiento al Eje Rectore número uno del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

### Lógica vertical Ascendente:

- El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la cual es posible identificar los objetivos estratégicos y de gestión en cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los cuales se encuentran vinculados con dos principales normas estatales en la materia: la Ley de Catastro para el Estado de Nayarit y la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit.
- El Ente Ejecutor no presentó Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos por lo que no fue posible validar la lógica causal entre el problema, objetivos, medios para su solución y la redacción del resumen narrativo de la MIR.
- Se identificó que el Propósito 2 no expresa un objetivo y los Componentes C1 y C2 no denotan bienes terminado y/o servicios proporcionados a los beneficiarios, pues su sintaxis y redacción no cumplen con los estipulados por la Metodología del Marco Lógico.
- La definición de dos Propósito no es correcta, dado que se vincula con la situación deseada del Árbol de Objetivos, por tanto, sólo debe llevar un objetivo de Propósito.
- No se validó completamente la lógica vertical ascendente, dado que el Propósito 2 y los Componentes C1 y C2 no cuentan con la estructura establecida en la MML, interfiriendo con la lógica causal vertical ascendente.



#### **Lógica Horizontal:**

- La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR cumplen con el mayor número de criterios CREMAA.
- Los indicadores a nivel Fin y Componentes C1 y C2 presentan problemas de claridad y representatividad. El resto de los indicadores cuentan con la mayoría de los criterios señalados.
- El Ente Ejecutor presentó las Fichas Técnicas de los indicadores respectivas, a excepción de las Fichas de los indicadores a nivel Propósito.
- Las Fichas Técnicas presentadas cuentan con la totalidad de los elementos establecidos en los TdR (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas y comportamiento del indicador). Sin embargo, existe discrepancia en los indicadores establecidos en las Fichas y en la MIR (sobre todo en nombres), además, los formatos de las fichas son poco legibles.
- Se identificó que para los indicadores se establecen metas alcanzables vinculadas con la unidad de medida, las cuales, además, contienen las características estipuladas por la lo TdR (son orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando con los plazos y los recursos humanos y financieros).
- Tanto en la MIR del Programa como en las Fichas Técnicas de los Indicadores se estableció el "Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro" como Fuente de Información y como Medio de Verificación, lo cual presenta aspectos susceptibles de mejora.
- Las Fuentes de Información no se establecen como bases de datos y de los Medios de Verificación, no se señala el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento, por tanto, los indicadores no pueden ser sujetos de verificaciones independientes.
- La lógica horizontal no se valida en su totalidad, al identificarse mejoras en la definición de las fuentes de información, los medios de verificación, y la focalización del aspecto relevante a medir de los objetivos.

#### **Cobertura y focalización:**

- El Ente Ejecutor no presentó documento en el cual se defina y cuantifique la población potencial y objetivo o área de enfoque del Programa presupuestario E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales.
- El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios o la manera de identificar a la población que recibe los componentes. Sin embargo, si se presentó evidencia de algunos servicios entregados por el Programa.

#### **Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios:**

- El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales se complementa con el Programa Federal de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, U003, mediante los recursos financieros otorgados a instituciones registrales y catastrales, y el apoyo en la ejecución de proyectos de modernización.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.



#### 2.2.1 Fortalezas:

- El programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, contribuyendo a la gobernanza y la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria, lo que fortalece la coherencia entre las políticas públicas y los programas operativos.
- Se mencionan como componentes clave la actualización de sistemas informáticos y equipos modernos, lo que garantiza una mejora en la eficiencia y calidad de los servicios catastrales y registrales.
- El programa, con financiamiento mixto, ha administrado eficientemente su presupuesto hasta el cuarto trimestre de 2023, reforzando la transparencia y el cumplimiento de metas según la MIR.
- El programa cuenta con una MIR cuya estructura se encuentra en línea con las principales leyes estatales en materia catastral y registral.
- La elaboración del Árbol de Objetivos representa un área de mejora para la adecuada redacción de objetivos de la MIR bajo la MML, para lo cual se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR con base en la MML.
- La mayoría de los indicadores cumplen con los criterios CREMAA.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores entregadas cuentan con todos los elementos establecidos en los TdR.
- Las metas de los indicadores impulsan el desempeño y son factibles de alcanzar.
- Se identifican algunos servicios proporcionados por el Programa.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El programa aborda un rezago de 30 años en los sistemas catastrales y registrales, lo que evidencia su impacto en la actualización y modernización de procesos cruciales para la gestión territorial.
- A nivel Estatal se cuenta con un Sistema de Control de Predios de la Dirección General de Catastro, de donde es posible conocer el universo de propietarios para la cuantificación y definición de la población potencial y objetivo.
- El Programa se complementa con el Programa Federal de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, U003, mediante los recursos financieros otorgados a instituciones registrales y catastrales, y el apoyo en la ejecución de proyectos de modernización.



### 2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un Diagnóstico Situacional, por lo que no es posible identificar el problema central y la población que lo presenta, dentro de su estructura entre otros elementos.
- No se identifica el Árbol de Problemas y de Objetivos, por tanto, no se identifica adecuadamente las causas y efectos, del problema, así como los medios y fines de la situación deseada, por lo cual no se identifica una lógica causal.
- No se identifica la población potencial y objetivo de manera clara que presenta el problema o necesidad, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.
- La falta del Árbol de Problemas y Objetivos no permite observar la coherencia entre el problema, los objetivos, medios de solución y la redacción de los objetivos de la MIR bajo la MML.
- Los Componentes C1 y C2 no se definen como bienes y/o servicios terminados y entregados, y las Actividades no se consideran suficientes y necesarias.
- Los indicadores a nivel Fin y Componentes presentan problemas de claridad y representatividad, es decir la medición del aspecto relevante del objetivo y la información suficiente para medir el desempeño del Programa.
- No se establecen de manera adecuada las fuentes de información (como bases de datos) y no se señala el acceso a los medios de verificación, por lo que no se valida completamente la lógica horizontal.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores no están definidas y vinculadas de manera correcta con los indicadores, y no son legibles en algunos casos.
- El programa no define ni cuantifica la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- No es posible identificar a los Beneficiarios que reciben los Componentes del programa.

### 2.2.4 Amenazas:

- No fueron identificadas amenazas.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

#### Identificación de las características del Programa Presupuestario

El Programa presupuestal E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales financiado con recursos estatales y del FAFEF, es un programa a cargo de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas (DGCRPSAF) en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que pretende dar continuidad al proyecto para la modernización catastral en su segunda etapa iniciada en 2023. El Programa se presenta como una iniciativa integral para la modernización del Registro Público de Nayarit que se encuentra en línea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 en materia de Gobierno Eficiente.

El programa cuenta con objetivos específicos definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), estructurados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), que incluyen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades necesarias para su implementación efectiva. Y se sustenta normativamente principalmente en dos normas estatales la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit. Para cumplir con los compromisos y metas establecidos en la MIR para el cuarto trimestre de 2023 se ejerció un monto de 40,979,870 pesos, de los 68,363,941 pesos del programa presupuestario asignados a la dependencia ejecutora.



### **Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**

Para el Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, de manera general, se identificó en la evidencia presentada por el Ente Ejecutor la problemática central, la cual se encuentra relacionada con el rezago en materia de modernización catastral y registral que presentaba el Estado hasta antes de 2022, partiendo de dicha problemática, de igual manera se lograron identificar causas, efectos y su ubicación territorial. En la documentación proporcionada, asimismo, se expuso de manera exhaustiva la justificación de la intervención del Programa acompañándola de elementos cuantitativos y acciones específicas. En el mismo sentido, la evidencia proporcionada, mostró que el logro de los objetivos del Programa contribuye al cumplimiento de uno de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Sin embargo, se identificaron varias áreas de mejora. El Ente Ejecutor no presentó evidencia del Diagnóstico Situacional del Programa donde se identifique el Árbol de Problemas y Objetivos, entre otros elementos, por lo cual no fue posible observar la vinculación entre la problemática y los objetivos a nivel Fin y Propósito de la MIR, y contrastar el adecuado planteamiento del problema. Derivado de lo anterior tampoco fue posible realizar un análisis de la lógica causal entre la causa y los efectos (que se realiza con base en el árbol de problemas). En el mismo orden de ideas, se observó que del mismo modo no se encuentra definida la población o área de enfoque del problema. Para el fortalecimiento de la justificación de la creación y del diseño del Programa resultaría beneficioso la elaboración de un Diagnóstico Situacional del Problema y del Árbol de Problemas.

### **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario**

El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales presenta una estructura sólida vinculada con las principales normas estatales en materia catastral y registral, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por su parte, muestra una redacción de objetivos adecuados que muestra una congruencia general entre componentes, actividades, propósitos y fin, y expone apropiados indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, que cuentan con metas de cumplimiento específicas que aseguran el desarrollo seguro del Programa. Sin embargo, se identifican significativas áreas de mejora. Sin embargo, de acuerdo con la Guía de la SHCP se menciona que sólo se debe establecer un objetivo a nivel de Propósito.

La falta de documentación de relevancia establecida por los TdR (Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos) no permitió observar la lógica causal entre el problema, sus causas y efectos, y los objetivos y medios para su solución, el Propósito 2 no se encuentra redactado de acuerdo a la estructura propuesta por la MML y los Componentes C1 y C2 no se expresan como bienes terminados o servicios proporcionados a los beneficiarios, así lo exhibió el análisis de redacción y la lógica de causalidad vertical, situaciones que a su vez afecta la lógica vertical ascendente. Por otra parte, algunos indicadores como los correspondientes al nivel Fin y los Componentes C1 y C2 muestra falta de claridad y representatividad de los objetivos.

Respecto a las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa, el Ente Ejecutor presentó evidencia de todos a excepción de los indicadores a nivel Propósito, y cada una de estas detalla la información necesaria y relevante, no obstante, el formato enviado prestó algunos problemas de legibilidad. A pesar de que se identificaron fuentes de información y medios de verificación, estos muestran importantes oportunidades de mejora, pues no se especifica de manera clara el sitio donde se deposita la información, lo anterior no permite confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y no se identificaron fuentes de información para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, lo que afecta lógica horizontal.



### Cobertura y Focalización

El Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales no cuenta con una población o área de enfoque potencia y objetivo definida. Y no se identificó evidencia que permita definir y dar seguimiento a los beneficiarios que reciben los componentes del programa. Sin embargo, el Ente Ejecutor presentó evidencia de algunos Componentes específicos a los que acceden los cuales hacen referencia a los trámites que pueden realizar en materia catastral y registral.

### Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

No se identificaron en la entidad Programas que muestren complementariedad y/o sinergia con el Programa E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales, sin embargo, se observa complementariedad de este con el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro", modalidad U003, programa federal a cargo de la Dirección General de Inventarios y Modernización, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dicho Programa Federal tiene por objetivo modernizar las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios, mediante el otorgamiento de apoyos financieros a instituciones registrales y catastrales, y apoyo en la ejecución de proyectos de modernización catastral, lo cual complementa el Programa estatal en sus objetivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa de manera oficial.
- Elaborar el Árbol de Problemas y de Objetivos del Programa que justifiquen el problema central con las causas y los efectos, así como la situación deseada con los medios y fines.
- Vincular la situación deseada, medios y fines del Árbol de Objetivos con el Resumen Narrativo de la MIR, y definir sólo un objetivo a nivel de Propósito.
- Adecuar y redactar de manera correcta los Componentes C1 y C2 como bienes y/o servicios entregables, así como las Actividades para que serán las suficientes y necesarias, y los Supuestos como situaciones externas positivas.
- Definir de manera correcta los indicadores de objetivos a nivel de Fin y Componentes para que midan de manera adecuada el aspecto relevante del objetivo y sean una base sólida para la medición del desempeño del Programa.
- Definir de manera correcta las Medios de Verificación de los indicadores con la fuente de información o base de datos + donde se resguarda la información + vinculo de internet, en caso de aplicar.
- Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores a nivel de Fin, Componentes y Actividades para que coincidan y sean legibles, y elaborar la Ficha Técnica de Indicadores para el Propósito.
- Definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa, e integrarlas en una estrategia de cobertura.
- Elaborar un Padrón de Beneficiarios que esté vinculado con la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida del Programa.

## 4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: Subdirector Gasto Público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

4.4 Principales colaboradores: Lilibian Cuevas Reyes.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciador@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 (Extensión: 604)



### 5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): E043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales financiado con recursos estatales y del FAFEF.	
5.2 Siglas: No Aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s): Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas (DGCRPSAF).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s): Dirección General de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Ing. Jorge Luis Sandoval Ortiz (311) 216 0494	
Nombre: Ing. Jorge Luis Sandoval Ortiz.	Unidad administrativa: Dirección General de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas.

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, (INDETEC)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Secretaría de Desarrollo Sustentable.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 160.000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal.

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/">https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/</a> <a href="https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/">https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/</a>
7.2 Difusión en internet del formato*: <a href="https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/">https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/</a> <a href="https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/">https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2024/</a>